

Prinilbert Casajus
10 / junio / 2012



Secretaria

Brunilda Ortiz Rodríguez

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



[Handwritten initials]

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 7. julio. 2012

Referido a Brunilda Ortiz

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

16048



CIUDAD DE
BAYAMÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN

9 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
Po Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ
2012 JUL -9 PM 1:59

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo a nombre de los que laboramos en la Administración Municipal de Bayamón.

Nos place radicar el informe, Año Fiscal 2011-2012 del Municipio de Bayamón, según lo requiere la Ley Núm. 63 del 15 de abril de 2011, Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica.

Hemos cumplido a cabalidad con la Ley, atendiendo las necesidades de nuestros niños y adultos con impedimentos de la Ciudad de Bayamón.

Cordialmente,

Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial Ley 238
Coordinador Programa Puedes

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO PR.
2012 JUL 10 PM 3:27

BIBLIOTECA MUNICIPAL DRA. PILAR BARBOSA

PO Box 1588 • Bayamón, PR 00960-1588 • Tels. 787-787-5161
Fax: 787-785-2763 • www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico

0010019

9 de julio de 2012

Sra. María I. Miranda
Directora
Programa de Asistencia Tecnológica
Jardín Botánico Sur
Administración Central 1187
Calle Flamboyán
San Juan, PR 00926-1117

Estimada señora Miranda:

Reciba un cordial saludo a nombre de los que laboramos en la Administración Municipal de Bayamón.

Nos place radicar el informe Año Fiscal 2011-2012 del Municipio de Bayamón, según lo requiere la Ley Núm. 63 del 15 de abril de 2011, Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica.

Hemos cumplido a cabalidad con la Ley, atendiendo las necesidades de nuestros niños y adultos con impedimentos de la Ciudad de Bayamón.

Cordialmente,


Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial Ley 238
Coordinador Programa Pudes

9 de Julio de 2012

Lcdo. Ricardo Aponte Parsi
Presidente del Consejo
Consejo de Educación Superior
Po Box 19900
San Juan, PR 00910-1900

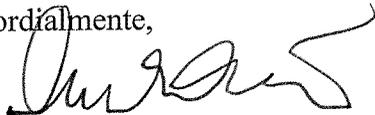
Estimado Lcdo. Aponte :

Reciba un cordial saludo a nombre de los que laboramos en la Administración Municipal de Bayamón.

Nos place radicar el informe año fiscal 2011-2012 del Municipio de Bayamón, según lo requiere la Ley Núm. 63 del 15 de abril de 2011, Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica.

Hemos cumplido a cabalidad con la Ley, atendiendo las necesidades de nuestros niños y adultos con impedimentos de la Ciudad de Bayamón.

Cordialmente,



Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial Ley 238
Coordinador Programa Puedes

9 de julio de 2012

Sra. Josefina Gómez
Directora
Biblioteca Nacional
de Puerto Rico
Po Box 9024184
San Juan PR 00902-4184

Estimada señora Gómez:

Reciba un cordial saludo a nombre de los que laboramos en la Administración Municipal de Bayamón.

Nos place radicar el Informe Año Fiscal 2011-2012 del Municipio de Bayamón, según lo requiere la Ley Núm. 63 del 15 de abril de 2011, Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica.

Hemos cumplido a cabalidad con la Ley, atendiendo las necesidades de nuestros niños y adultos con impedimentos de la Ciudad de Bayamón.

Cordialmente,



Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial Ley 238
Coordinador Programa Puedes

9 de julio de 2012

Hon. Jenniffer González Colón
Presidenta
Cámara de Representantes
El Capitolio
Po Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

Estimada señora Presidenta:

Reciba un cordial saludo a nombre de los que laboramos en la Administración Municipal de Bayamón.

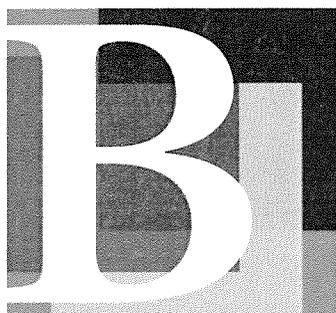
Nos place radicar el informe Año Fiscal 2011-2012 del Municipio de Bayamón, según lo requiere la Ley Núm. 63 del 15 de abril de 2011, Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica.

Hemos cumplido a cabalidad con la Ley, atendiendo las necesidades de nuestros niños y adultos con impedimentos de la Ciudad de Bayamón.

Cordialmente,



Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial Ley 238
Coordinador Programa Pudes



CIUDAD DE
BAYAMÓN

**INFORME AÑO FISCAL 2011 - 2012
LEY NÚM. 63 DE ABRIL DE 2011
LEY PARA ESTABLECER EL SISTEMA DE
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
INCLUSIVOS DE ASISTENCIAS TECNOLÓGICAS**



GOBIERNO MUNICIPAL DE BAYAMÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BIBLIOTECA MUNICIPAL DRA. PILAR BARBOSA

La Biblioteca Municipal de Bayamón Dra. Pilar Barbosa ofrece servicios a la comunidad en general de la ciudad de Bayamón y a todos aquellos ciudadanos, que soliciten servicios bibliotecarios y de información. Nuestra Biblioteca reúne los materiales impresos, audiovisuales y electrónicos necesarios para dirigir actividades individuales y de grupos específicos de la comunidad.

La Biblioteca ofrece servicios bibliotecarios tradicionales y otros no tradicionales. Todos sus servicios responden a las necesidades e intereses individuales como a las necesidades e intereses de sectores y grupos comunitarios. Esta es la razón de la existencia del Programa Puedes y del Programa Renacer Dorado, de los estudios supervisados para niños, de las clases de computadoras para adultos y otras especializadas para ciegos, de los talleres para jóvenes y como toda actividad que se lleva a cabo en la Biblioteca Municipal de Bayamón.

FUNCIONES Y DEBERES DE LA
BIBLIOTECA MUNICIPAL DRA. PILAR BARBOSA

La Biblioteca Municipal de Bayamón Dra. Pilar Barbosa es una dependencia del Departamento de Educación Municipal. Por esta razón se rige bajo las normas y procedimientos de esta Agencia Municipal destinada al mejoramiento de la educación de la comunidad de Bayamón.

La Misión de la Biblioteca Dra. Pilar Barbosa es convertirse en una institución líder en el ofrecimiento de servicios de información tanto impresos como digitales para el desarrollo de procesos investigativos, educativos y de esparcimiento mediante el uso de nuevas tecnologías, contribuyendo al desarrollo socio cultural de la ciudad de Bayamón.

Su meta principal es mantener a los ciudadanos bien informados a la misma vez que proveer un ambiente propicio para que éstos continúen siendo estudiantes de por vida. Es la Biblioteca Municipal de Bayamón el lugar donde el ciudadano continuará su aprendizaje luego que termine su educación formal.

La Biblioteca se involucra en:

- La alfabetización de los ciudadanos
- En el desarrollo de programas que propendan al mejoramiento de la calidad de vida
- En estimular el conocimiento y aprecio por la cultura local, la puertorriqueña y el respeto a otras culturas
- En satisfacer las necesidades e intereses de lectura de los distintos grupos que componen la comunidad

Como centro de la cultura local, recopila, organiza, preserva y promueve el patrimonio cultural de la ciudad de Bayamón. Sirve de centro de información para los ciudadanos, facilitando la toma de decisiones en su vida diaria, tanto personal como profesional.

Desde sus comienzos, la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa, en cumplimiento con su misión de proveer acceso a la información a la comunidad, desarrolló un área de asistencia tecnológica. Ésta se compone de programas especializados de computadoras, colección en formato Braille y en audio. No conforme con esto en el 2003, se implantó el Programa Puedes dirigido a la comunidad de personas con impedimentos.

FUNCIONES Y DEBERES DEL PROGRAMA PUEDES

Visión

Promover el bienestar y el trato digno hacia las personas con impedimentos y ofrecerles mejores niveles de vida y se garantice la igualdad en el acceso a la información y de los servicios que ofrece la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa.

Misión

Desarrollar herramientas tecnológicas y educativas para la prestación de servicios de alta calidad dirigidos a la población con impedimentos. Se logrará mediante talleres, conferencias, cursos y actividades.

Servicios

El Programa Puedes, ofrece varias actividades educativas, culturales y de esparcimiento que satisfacen las necesidades de las personas con impedimentos.

Entre ellas se encuentran:

- Charlas educativas
- Talleres de sensibilización y trato digno hacia las personas con impedimentos dirigidos a las escuelas del sistema público, instituciones educativas y universidades
- Cursos de lenguaje de señas: básico, intermedio y avanzado
- Cursos de Computadoras con programas especializados tales como Zoomtex, Jaws for Window, Open Book y Wynn.
- Transcripción de texto a Braille e impresiones en Braille
- Sistema Hands on Video donde el audio-impedido puede comunicarse vía Internet dentro y fuera de Puerto Rico, utilizando el lenguaje de señas
- Mapas de trayectoria de huracanes en Braille
- Lista de teléfonos de emergencias en Braille
- Teclado de computadoras en Braille
- Evaluaciones ecológicas
- Clases de orientación y movilidad
- Alfabetización
- Otras

El que suscribe es Coordinador del Programa Puedes de la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa y Enlace Interagencial, Ley 238 y desde el año 2008 es poseedor de la Certificación Profesional en Asistencia Tecnológica otorgado por el Instituto Filius.

INFORME AÑO FISCAL 2011 - 2012

En cumplimiento con la Ley #63 del 15 de abril de 2011, *Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica*, se informa:

- Se continuó con el desarrollo de la Sala de Asistencia Tecnológica de la Biblioteca Municipal para atender la población de personas con deficiencias en el desarrollo y problemas específicos de aprendizaje. Se finalizó la compra de equipos y su instalación.
- Se adquirieron 15 licencias de cada programa especializado para ciegos: Jaws for Windows, Magic y Open Book
- Se adquirieron 12 "escaners" como complemento al programa Open Book

- Se contrató por un periodo de 8 meses un profesor para impartir las clases de computadora utilizando los programas Open Book y Jaws for Windows
- Se ofrecieron cursos de computadora con programas especializados, Jaws for Windows y Open Book ofrecidos exclusivamente para personas con impedimentos visuales. Impacto: 26 personas
- Se ofrecieron cursos de lenguaje de señas, básico, intermedio, avanzado. Impacto: 149 personas
- Se ofreció alfabetización individualizada para sordo. Impacto: 2 personas
- Se ofreció un curso de lectura para ciegos "Braille": Impacto 5 personas
- Se asistieron en el uso de las computadoras a personas con impedimentos. Impacto: 102 personas

La información suministrada es fiel y exacta según consta en los registros bajo nuestra custodia.

Y para que así conste firmo hoy, 9 de julio de 2012 en Bayamón, Puerto Rico.



Amílcar León Boneta
Enlace Interangencial, Ley 238